



**ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO - DOS MIL DIECISÉIS. En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en la sede de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las once horas del día **viernes diecinueve de febrero de dos mil dieciséis**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CATALINA MACHUCA DE MERINO, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA.** Se encuentra ausente la consejera **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ** por encontrarse incapacitada por razones de salud. Presente también el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. - **BIENVENIDA A CARGO DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA ANSP Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO.** El [REDACTED] dio la bienvenida al Consejo Académico, debido a que el presente es un nuevo ente colegiado que la mañana de este día fue juramentado por el Señor Presidente de la República para que pudieran tomar posesión de su cargo; agradeciendo de antemano por el aporte que se darán en el cumplimiento de la misión institucional. Indicó que el Consejo cuenta con tres nuevos integrantes que se suman al esfuerzo y compromiso de formar integralmente y con excelencia académica a policías capaces de garantizar la seguridad de la población, con respeto a los Derechos Humanos, siendo tales: [REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED] - AUTOPRESENTACIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO. Los miembros del Consejo Académico procedieron a presentarse de la siguiente manera:

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED] Director, Editorialista del Diario Co Latino; doctor [REDACTED] Asesor en Políticas Públicas del Grupo Parlamentario del FMLN, Asamblea Legislativa; licenciado [REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED] miembro del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, que ayuda a impulsar los consensos necesarios para el buen desarrollo de la estrategia de seguridad pública; licenciado [REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED] Maestro en Ciencias Sociales, Investigador del Centro Nacional de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, del MINED, ejerciendo funciones en CAPRES como asesor de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia; licenciado [REDACTED] Abogado, con funciones en la Superintendencia del Sistema Financiero; licenciada [REDACTED] Abogada y notaria; Maestra [REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED] Master en Educación, Vicerrectora Académica de la Universidad Pedagógica; Comisionado [REDACTED] Secretario Técnico de la PNC, representante de señor Director General de la PNC ante este Consejo. Los consejeros y consejeras fueron unánimes en reconocer y felicitar la labor realizada y los logros alcanzados durante la presente administración, la cual está apegada a los principios de legalidad, probidad y

transparencia. Expresaron su compromiso de sumarse al esfuerzo de formar integralmente y con excelencia académica a policías capaces de garantizar la seguridad de la población, con respeto a los Derechos Humanos. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. APROBACIÓN DE PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA EN LA PNC. 2. APROBACIÓN DE SUSPENSIÓN ACADÉMICA PROVISIONAL PARA UN ALUMNO Y UNA ALUMNA DE LA PROMOCIÓN CIENTO TRECE DEL NIVEL BÁSICO, CONFORME A LOS ACUERDOS DGE A 042 Y 043-2015 EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL. 3. PRESENTACIÓN DE LISTA OFICIAL DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE CONFORMAN LA PROMOCIÓN CIENTO QUINCE DEL NIVEL BÁSICO PARA AUTORIZACIÓN DE INGRESO. 4. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN EVALUADORA PARA EL V CURSO DE ASCENSO A INSPECTOR JEFE Y III CURSO DE ASCENSO A CABO. 5. SOLICITUD PARA REALIZAR PRÁCTICAS POLICIALES DEL III CURSO DE ASCENSO A CABO, POSTERIOR A PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, PRESENTADA POR [REDACTED] 6. PROPUESTA DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DEL INSTRUCTIVO QUE REGULA LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN, SOBRE LA SOLVENCIA DE LA PNC EXIGIDA A LOS ASPIRANTES Y RATIFICACIÓN DE MEDIDAS URGENTES ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL AL RESPECTO. 7. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE IMPLEMENTACIÓN ENTREVISTA COLEGIADA, POR PARTE DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN. 8. SOLICITUDES: A. INGRESO: [REDACTED]**

Art. 19,
literal d)
LAIP

Art. 19,
literal d)
LAIP

B. ANTIGÜEDAD: [REDACTED]

9. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.** El Presidente del Consejo solicitó que la aprobación de dicha acta se realice en la próxima sesión, ya que la misma aún se encuentra en revisión debido a diversas actividades que sobrecargaron la agenda laboral en los últimos días. El Consejo Académico, por unanimidad **ACUERDA:** Conocer y aprobar el acta del dos de diciembre de dos mil quince en la próxima sesión de este ente colegiado. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. APROBACIÓN DE PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL CURSO PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA EN LA PNC.** El Consejo Académico recibió a la [REDACTED] Subjefa del Centro de Formación y Capacitación Institucional de la PNC, quien informó que este curso cuenta con el apoyo externo de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA. Su duración es de cuarenta horas y tiene como objetivo fortalecer las capacidades del personal técnico-policial de las

Art. 19,
literal d)
LAIP



dependencias involucradas en los procesos de planificación operativa y formulación de presupuesto institucional, y en la práctica administrativa sensible a las necesidades de género desde la corporación policial. Los contenidos son: A. Derechos humanos y género; B. Enfoque de género en la administración pública; C. Métodos de incorporación de la perspectiva de género en la gestión pública; D. Revisión y prácticas sobre la incorporación de la perspectiva de género en la gestión pública. La metodología es dinámica, sensitiva, participativa y democrática, a fin de fortalecer procesos críticos, analíticos y propositivos en los participantes. La superación del curso implica la obtención de una nota mínima de siete punto cero de su rendimiento en lo teórico y práctico. El Consejo Académico luego de las respectivas valoraciones, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el programa de estudios del **Curso Perspectiva de Género en la Gestión Administrativa y Presupuestaria en la PNC. 2. APROBACIÓN DE SUSPENSIÓN ACADÉMICA PROVISIONAL PARA UN ALUMNO Y UNA ALUMNA DE LA PROMOCIÓN CIENTO TRECE DEL NIVEL BÁSICO, CONFORME A LOS ACUERDOS DGE A 042 Y 043-2015 EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL.**



Art. 19,
literal d)
LAIP

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED] El Consejo Académico luego de las respectivas valoraciones, por unanimidad **ACUERDA:**
Aprobar los acuerdos DGE A 042 y 043-2015 [REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED] **3. PRESENTACIÓN DE LISTA OFICIAL DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE CONFORMAN LA PROMOCIÓN CIENTO QUINCE DEL NIVEL BÁSICO PARA AUTORIZACIÓN DE INGRESO.** [REDACTED]

Art. 19,
literal b)
LAIP

[REDACTED] Luego de las respectivas valoraciones, el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar el ingreso de los y las doscientos treinta y seis personas aspirantes que conforman la promoción ciento quince del Nivel Básico. **4. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN EVALUADORA PARA EL V CURSO DE ASCENSO A INSPECTOR JEFE Y III CURSO DE ASCENSO A CABO.** Se dio a conocer la solicitud remitida por la Jefa de la División de Estudios a fin que el Consejo Académico nombre oficialmente a las comisiones de valoración para el seguimiento de las prácticas policiales de los cursos relacionados. Los profesionales propuestos son [REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED] El Consejo Académico



luego de las respectivas valoraciones, por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar oficialmente como integrantes de la Comisión de Valoración para el Seguimiento de las Prácticas Policiales del V Curso de Ascenso a Inspector Jefe a

[Redacted]

Art. 19,
literal d)
LAIP

[Redacted] **5. SOLICITUD PARA REALIZAR PRÁCTICAS POLICIALES DEL III CURSO DE ASCENSO A CABO, POSTERIOR A PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, PRESENTADA POR** [Redacted]

Art. 19,
literal d)
LAIP

[Redacted]

[Redacted] El Consejo Académico, luego de verificar que la decisión no transgrede ninguna disposición legal y considerando lo manifestado por [Redacted]

[Redacted] por unanimidad **ACUERDA: 1.** Autorizar al alumno [Redacted] para que realice su fase de prácticas policiales [Redacted]

Art. 19,
literal d)
LAIP

2. Solicitar al señor Director General, instruir a la Jefa de la División de Estudios para que realice las coordinaciones y gestiones respectivas a fin de notificar el presente acuerdo al peticionario y garantizar el cumplimiento del mismo oportunamente. **6. PROPUESTA DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DEL INSTRUCTIVO QUE REGULA LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN, SOBRE LA SOLVENCIA DE LA PNC EXIGIDA A LOS ASPIRANTES Y RATIFICACIÓN DE MEDIDAS URGENTES ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL AL RESPECTO.** Por falta de tiempo, este punto quedó pendiente para la próxima sesión. **7. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE IMPLEMENTACIÓN ENTREVISTA COLEGIADA, POR PARTE DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN.** Por falta de tiempo, este punto quedó pendiente para la próxima sesión. **8. SOLICITUDES: A. INGRESO:** [Redacted]

[Redacted] **B. ANTIGÜEDAD:** [Redacted] Por falta de tiempo, este punto quedó pendiente para la próxima sesión. **9. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP.** Se hizo entrega a los nuevos miembros del ente colegiado, los ocho números editados y publicados de la revista "Policía y Seguridad Pública". Informó a los presentes que dicha revista se encuentra indizada en bases de datos disponibles en internet, todas ellas portales de concurrida consulta por públicos especializados del ámbito

Art. 19,
literal d)
LAIP

académico y la investigación. No habiendo nada más que hacer constar, a las catorce horas de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Mtra. Catalina Machuca de Merino

Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

Lic. Francisco Elías Valencia

Lic. Ricardo Salvador Martínez

Dr. Oscar Antonio Fernández

Lic. Luis Armando González González

Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga

Cmsdo. Jaime Leonel Granados Umaña